**AVISO DE CONVOCATORIA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER**
**NIT 890.212.309-1**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa de Santander convoca a los interesados en participar en el presente Proceso de Contratación, de acuerdo con la siguiente información:

1. **Nombre y dirección de la Entidad:** Institución Educativa de Santander, Sede A SEDE ADMINISTRATIVA— Calle 9 No. 25-67, Barrio La Universidad, Bucaramanga, Santander.
2. **Dirección, correo electrónico y teléfono de atención:** Correo electrónico: iedesantander@bucaramanga.edu.co. Atención en la Sede A, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.
3. **Objeto del Contrato:** Realizar el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa de Santander, Sede D, en el marco de los Acuerdos Escolares vigencia 2023, consistente en el reemplazo de la cubierta y de la estructura metálica del bloque oriental de aulas de primaria, incluida la red de evacuación de aguas lluvias y la reposición del sistema de iluminación asociado.
4. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, dando aplicación a los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025 de Colombia Compra Eficiente.
5. **Plazo estimado del Contrato:** Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
6. **Fecha límite para presentar oferta, lugar y forma:** Hasta el **17 de septiembre de 2026**, a través de la plataforma SECOP II.
7. **Valor estimado del Contrato y forma de consulta de los Documentos del Proceso:** $165.910.805,00, incluido A.I.U. (40%), IVA (si a ello hubiere lugar), impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos. Los Estudios y Documentos Previos, el Estudio del Sector y demás Documentos del Proceso podrán consultarse en la plataforma SECOP II.
8. **Codificación UNSPSC:** 72152600 – Servicio de Techado; 72103300 – Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura; 72151500 – Servicios de sistemas eléctricos.
9. **¿Convocatoria susceptible de limitarse a Mipyme?** Sí, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de recibirse solicitud de al menos dos (2) Mipyme colombianas antes de la expedición del acto administrativo de apertura.
10. **¿Proceso cobijado por Acuerdos Comerciales?** No. El valor del presente proceso no alcanza los umbrales mínimos establecidos para servicios de construcción en ninguno de los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia, salvo lo dispuesto en la Decisión 439 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).El proyecto de Pliego de Condiciones, el Estudio del Sector y los Estudios y Documentos Previos se publicarán junto con el presente Aviso de Convocatoria en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para consulta de los interesados y presentación de observaciones dentro del término establecido en el Cronograma del proceso.

**OMAR FUENTES SANABRIA**
Rector — Institución Educativa de Santander